

# BOLETÍN QUINCENAL

## IFT informa

11 AÑOS DE TRABAJAR EN BENEFICIO DE MÉXICO

¡Conoce más!



# 11

## ANIVERSARIO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cumple 11 años de trabajo que arrojan resultados positivos y beneficios directos a las y los mexicanos. Los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión se han transformado en favor del desarrollo del país y de las personas usuarias, quienes ahora cuentan con una mayor oferta de servicios para elegir, a precios más bajos y de mejor calidad, producto de la labor de este órgano regulador



¡Conoce más!

## IFT SANCIONA A TELCEL

El IFT resolvió sancionar a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) por haber incurrido en una práctica monopólica relativa prevista en los artículos 54 y 56, fracción VIII, de la Ley Federal de Competencia Económica.

La conducta imputada consistió en el otorgamiento de descuentos, incentivos o beneficios a un canal de distribución indirecto con el requisito de no comercializar el paquete de equipos celulares con tarjetas SIM y recargas de saldo de agentes económicos competidores de Telcel, en los estados de Michoacán, Colima y Jalisco.

El Pleno determinó aplicar una multa por \$90,659,701.72 y le ordenó la supresión y corrección de la práctica.



## CONVENIOS

¡Conoce el convenio!



El IFT y la Asociación Mexicana de Operadores Móviles Virtuales A.C. (AMOMVAC) firmaron un convenio de colaboración para trabajar en proyectos conjuntos que contribuyan a un mayor desarrollo de estos proveedores de servicios de telecomunicaciones, en beneficio de la población mexicana. En el evento protocolario se destacó el avance que los Operadores Móviles Virtuales presentan después de la creación del IFT, cuyo crecimiento se debe, en parte, al marco regulatorio específico para que este sector acceda a las redes de los operadores.

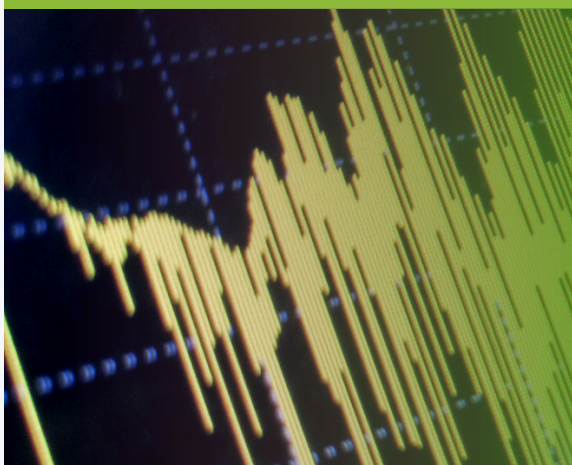


¡Conoce más!

## CUADRO NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS

El Pleno del IFT aprobó una modificación al **Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF)** que permitirá atender las necesidades identificadas por el **Comité Técnico en materia de despliegue de 5G (Comité 5G)**, creado por este órgano regulador.

La modificación permitirá que en nuestro país se otorguen concesiones para uso privado con propósitos de experimentación y autorizaciones de uso secundario del espectro en bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico que no coincidan con la atribución establecida en el CNAF.



## INFORMES “SOY USUARIO”

¡Consulta el Informe!



Se presentó el segundo informe estadístico trimestral 2024 de la plataforma Soy Usuario, en el que se da a conocer que de abril a junio de este año se recibieron 8 mil 26 inconformidades, lo que representa un aumento de 5.6% respecto del trimestre anterior.

-De abril a junio de 2024, 8 mil 26 personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, ingresaron inconformidades en el sistema pre conciliatorio Soy Usuario.

-79.1% de los casos fueron atendidos; 11.7% se encuentran en proceso de atención y; 9.2% fueron cancelados o desechados por falta de seguimiento de las personas interesadas.

